



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### QUIÑONERÍA

Aprobado por Resolución de esta Alcaldía, el padrón de aguas, basura y alcantarillado, ejercicio 2018, por medio del presente anuncio, se exponen al público, por el plazo de quince días naturales, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones tengan por convenientes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y/o alegaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Quiñonería, 23 de marzo de 2019.– El Alcalde, Isidro Gil Martínez.

766

BOPSO-39-03042019